

Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa

**Educación Especial
Manual de transporte**



Guthrie Fleischman, Directora de SELPA

Patricia Alberto, Especialista en Transporte

Departamento de Educación Especial

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	2
Contactos/Comunicación.....	3
Rutas autobús.....	4
Esté listo a tiempo.....	4
Llegada y tiempo autobús.....	4
Si su hijo no quiere viajar.....	4
Transporte por la tarde.....	4
Renuncia.....	5
Enfermedad.....	5
Información médica y de emergencia.....	5
Reglas del auto estudiantes.....	6
Asientos coche.....	7
Tiempo de viaje.....	7
Multas Autobús.....	7
Quejas.....	7
Política de no presentación.....	8
Accidentes.....	8
Política de estudiantes no entregables.....	8
Cualificaciones del conductor.....	9
Sillas de ruedas.....	9
Bienes personales.....	10
Vandalismo.....	10
Primer contacto/comunicación alternativa.....	11
Contacto inicial.....	11
Notificaciones en curso.....	11
Primera certificación de conductor alternativo.....	12
Primeras cámaras alternativas.....	12
Aplicación de primera vista	13

INTRODUCCIÓN:

El transporte para educación especial lo determina el equipo del IEP e implica los esfuerzos cooperativos del Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa, First Student, Inc. y usted, el padre.

El Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa determina los requisitos y políticas de transporte para la educación especial y contrata a First Student, Inc. para satisfacer estas necesidades. First Student, Inc. se rige por este contrato. Nuestro objetivo es brindar el mejor servicio de transporte posible para su hijo.

Lea este manual para familiarizarse con las normas y procedimientos de transporte. La cooperación entre la familia y el distrito es fundamental para garantizar un servicio de autobús escolar confiable, seguro y eficiente.



CONTACTOS/COMUNICACIÓN

Llame al Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa

al: (510) 307-4645 entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes para lo siguiente:

- Cancelaciones permanentes
- Cambio permanente de domicilio
- Preguntas, inquietudes o quejas generales

Llame a First Student Bus Company al: (510) 237-6677, las 24 horas del día

para lo siguiente:

- Para preguntar sobre un autobús que llega tarde
- Para solicitar cambios de dirección a corto plazo
- Para reiniciar el servicio de autobús
- Para objetos perdidos y encontrados
- Por ausencias
- Para consultar sobre una hora de recogida o entrega

Su conductor de autobús escolar es:_____

Su hora aproximada de recogida es:_____

MANUAL PARA PADRES: TRANSPORTE DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (WCCUSD)

RUTAS DE AUTOBÚS:

La compañía de autobuses asigna una ruta específica a cada estudiante. Los horarios de recogida, las rutas, los autobuses y los conductores pueden cambiar durante el año escolar si se añaden o se retiran estudiantes de la ruta. La compañía de autobuses le notificará cuando cambie su horario de recogida.

ESTÉ LISTO A TIEMPO:

Por favor, tenga a su hijo/a listo/a quince (15) minutos antes de la hora de recogida programada. Debido a las variaciones en el tráfico, el clima y las normas de abordaje, nuestro autobús podría llegar quince (15) minutos antes o después de la hora programada (treinta (30) minutos).

LLEGADA DEL AUTOBÚS Y TIEMPO DE ESPERA:

El conductor esperará un máximo de tres (3) minutos en su parada. Por favor, no le pida que espere más, ya que esto retrasa a todos los estudiantes de la ruta.

SI SU HIJO NO VA A VIAJAR:

Llame a Despacho al 510 237-6677 Ext. 1 antes de la hora de recogida si su hijo no viajará ese día. Esto ayuda a mantener la ruta eficiente y puntual.

TRANSPORTE POR LA TARDE:

Ningún estudiante podrá bajarse del autobús en una parada distinta a la habitual. Los padres que deseen cambiar de parada deben notificar a la Oficina de Transporte de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa, al teléfono (510) 307-4645, con cinco días de anticipación a la fecha prevista para el cambio. Las solicitudes de cambio de parada de última hora no se aceptarán, salvo en caso de emergencia. Por razones de seguridad, First Student no puede dejar a su hijo/a a menos que esté presente un adulto responsable (mayor de 18 años) para

recibirlo/a. El conductor debe poder ver e identificar claramente al adulto antes de permitir que su hijo/a baje. Si considera que su hijo/a no necesita que un adulto lo/la reciba en casa, puede solicitar una exención de transporte.

Si no hay nadie en casa y no hay una exención en el expediente, se contactará a la oficina del distrito. Las autoridades o los Servicios de Protección Infantil podrían participar en la determinación de la seguridad y ubicación de su hijo.

EXENCIÓN / PERMISO:

Dado que algunos padres desean que sus hijos sean llevados sin supervisión en casa, y dado que muchos estudiantes mayores con necesidades especiales pueden quedarse solos en casa, el Distrito permite a los padres no aplicar la Política de Estudiantes Imposibles de Entrega. Su hijo debe tener al menos 11 años. Para solicitar una "Exención de la Política de Estudiantes Imposibles de Entrega", comuníquese con el Especialista en Transporte de Educación Especial al (510) 307-4645.

ENFERMEDAD:

Los alumnos que presenten síntomas de enfermedades contagiosas no deben viajar en autobús. Para ser justos con su hijo y los demás niños, si su hijo está enfermo, manténgalo en casa. Por favor, notifique a la compañía de autobuses escolares si no va a enviar a su hijo a la escuela e indique el motivo específico, por ejemplo, resfriado, cita médica, etc. Debe notificar a la compañía de autobuses antes de las 6:30 a. m. del día en que su hijo faltará a clases. Si es posible, notifique a la compañía de autobuses antes del día en que su hijo faltará a clases. Puede comunicarse con First Student al (510) 237-6677 EXT. 1.

INFORMACIÓN MÉDICA Y DE EMERGENCIA:

First Student y WCCUSD exigen que los padres completen un formulario de Información Médica/Emergencia para cada estudiante que se transporte. Si su hijo tiene un problema médico específico (epilepsia, diabetes, incontinencia, necesidad de medicación), deben proporcionar esta información al conductor del

autobús mediante el formulario disponible en la compañía de autobuses. Esta información se mantendrá estrictamente confidencial.

REGLAS DEL AUTOBÚS PARA ESTUDIANTES

La Comisión de Educación ha adoptado normas y reglamentos para los Niños con Necesidades Especiales y sus padres/tutores. Es fundamental que los estudiantes y sus padres/tutores comprendan plenamente sus responsabilidades con respecto a las políticas de Transporte del Distrito. Estas políticas y reglamentos garantizan un transporte seguro y adecuado hacia y desde la escuela, y deben cumplirse en todo momento durante el viaje en autobús.

EXPECTACIÓN DE COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

- Los padres no pueden subir al autobús.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones de los conductores en todo momento.
- Los cinturones de seguridad deben usarse en todo momento.
- Los estudiantes podrían tener asientos asignados si el conductor lo considera necesario.
- No se tolerará el uso de malas palabras.
- Por favor, mantenga las manos y los brazos dentro del autobús en todo momento.
- No se permitirá comer ni beber en el autobús.
- A los estudiantes sólo se les permitirá bajar del autobús en los lugares autorizados.
- Los estudiantes no serán dejados en su residencia sin un responsable adulto a menos que tengamos autorización escrita firmada por el padre.
- No se podrá llevar en el autobús ningún objeto que el conductor considere inseguro.
- No se permitirá escupir, pellizcar, golpear ni morder en el autobús.
- No está permitido fumar en el autobús ni cerca de él.
- Las puertas y rampas para sillas de ruedas deben ser operadas únicamente por empleados de First Student.

¡Gracias por ayudarnos a brindar transporte seguro y puntual para todos los estudiantes!

ASIENTOS DE COCHE:

Cada conductor de autobús deberá proporcionar asientos de seguridad debidamente equipados según sea necesario. Es responsabilidad del conductor asegurarse de que los cinturones de seguridad, los asientos de seguridad y los arneses estén correctamente abrochados desde el momento en que el alumno ocupe su asiento y durante todo el viaje (incluidos los alumnos en silla de ruedas).

TIEMPO DE VIAJE:

First Student dejará a los alumnos en la escuela con un máximo de no más de quince (15) minutos de antes y llegará a cada escuela con un máximo de diez (10) minutos de antes a la salida de clases. El tiempo de viaje de un niño no debe exceder una (1) hora de ida, a menos que viva a más de quince (15) millas de la escuela y salvo por condiciones meteorológicas anormales, tráfico u otras condiciones inusuales. First Student notificará a los padres/tutores si la hora de recogida o entrega se retrasa más de veinte (20) minutos respecto a la hora habitual.

CITACIONES DE AUTOBÚS:

Cuando la conducta de un estudiante represente una amenaza para la seguridad del vehículo o daño físico a sí mismo o a otros, el conductor del autobús emitirá una citación. El director decidirá, a su discreción, la aplicación de la disciplina correspondiente. Se enviará una copia de la citación a casa para que la firmen los padres. Estos deberán firmar la citación y devolverla al maestro o director del estudiante.

QUEJAS:

El transporte de estudiantes de educación especial es muy complejo. Si surge algún problema con el transporte de su hijo, comuníquese con la Oficina de Transporte de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa al (510)307-4645. El personal de transporte, el director del SELPA y la compañía de autobuses revisan todas las quejas para su resolución.

POLÍTICA DE NO PRESENTACIÓN:

Si el autobús se detiene en su casa durante tres (3) días escolares consecutivos y su hijo no sube, el autobús no regresará hasta la semana siguiente. Para reanudar el servicio, debe comunicarse con el departamento de despacho al (510)237-6677 ext 1.

ACCIDENTES:

Todo accidente o incidente que involucre equipo, personal o estudiantes transportados durante su funcionamiento deberá reportarse por escrito al distrito dentro de los cinco (5) días hábiles. Se presentará un informe oral preliminar al distrito dentro de los treinta (30) minutos posteriores al accidente. First Student notificará a los padres y a la escuela a la que asiste cualquier estudiante afectado lo antes posible, y se les informará sobre su ubicación.

POLÍTICA DE ESTUDIANTES NO ENTREGABLES:

El padre, la madre o la persona responsable designada por escrito por el padre, deberá estar presente en casa para recibir al estudiante. La persona que reciba al niño deberá notificar su presencia al conductor del autobús con prontitud. Si su hijo es trasladado a una dirección desocupada y no se ha registrado previamente una emergencia legítima (accidente automovilístico, fallecimiento repentino de un familiar, lesión o enfermedad que requiera hospitalización) ante el distrito, la Oficina de Transporte y First Student aplicarán el siguiente procedimiento:

El conductor regresará a la dirección de entrega solo una vez después del primer intento. Si después del segundo intento sigue sin haber nadie en casa, el niño será trasladado a First Student: 436 Parr Boulevard, Richmond.

En ese momento, el Primer Despacho Estudiantil se pondrá en contacto con la Oficina de Servicios de Protección Infantil del Departamento de Servicios Sociales (teléfono 866-901-3212). Tras este contacto, el niño será entregado a un hogar designado por la Oficina de Servicios de Protección Infantil.

El niño permanecerá alojado allí hasta que el padre u otra persona responsable lo abandone.

Reclama al estudiante. Si el niño está en silla de ruedas, las Oficinas de Servicios de Protección Infantil indicarán a First Student que lo lleve a un hogar adecuado designado por los Servicios de Protección Infantil.

Tras dos ocasiones en que un niño no haya podido ser entregado, el transporte podrá suspenderse temporalmente. Tras tres ocasiones en que no haya sido posible entregar al niño, el transporte se suspenderá temporalmente. El servicio se reanudará solo después de que el Departamento de Transporte del Distrito esté seguro de que el padre/tutor ha tomado las medidas correctivas necesarias para garantizar que alguien esté en casa para recibir al niño.

CALIFICACIONES DEL CONDUCTOR:

La ley estatal requiere que cada conductor de autobús tenga un Certificado de Conductor de Autobús Escolar válido emitido por la Patrulla de Carreteras de California y el Departamento de Vehículos Motorizados.

Los conductores deben pasar exámenes de salud, verificaciones de antecedentes y recibir capacitación en el transporte de niños en edad escolar de acuerdo con el Código de Educación 40081 y 40082.

Los conductores son evaluados al menos una vez cada semestre con el propósito de observar sus prácticas de conducción con respecto a la seguridad, la operación mecánica, el cumplimiento de las leyes, políticas y regulaciones, la adherencia a las rutas y horarios establecidos y el manejo de los estudiantes.

SILLAS DE RUEDAS:

Baterías—Sillas de ruedas eléctricas Las baterías utilizadas para impulsar las sillas de ruedas eléctricas transportadas en autobuses escolares deberán ser resistentes a fugas y derrames, o bien, deberán colocarse en un contenedor resistente a fugas. Las baterías deberán estar fijadas al armazón de la silla de ruedas de forma que se evite su separación en caso de accidente. *Código Administrativo de California—Título 13* Las sillas de ruedas no deberán tener ninguna fuente de energía mientras sean transportadas en el autobús escolar.

BIENES PERSONALES:

La compañía de autobuses no asume ninguna responsabilidad por los artículos perdidos, pero se hará todo lo posible para localizarlos y devolverlos a su legítimo propietario.

VANDALISMO:

*[Sección 48909-Código de Educación de California]*El padre o tutor que tenga la custodia o el control de cualquier menor cuya mala conducta deliberada resulte en desfigurar o dañar cualquier propiedad real o personal, perteneciente a First Student, la escuela, el individuo o el distrito, será responsable de todos los daños causados por el menor.*[Sección 1714.1- Código Civil de California]*.

FIRST ALT TRANSPORTE ALTERNATIVO

Es posible que a su estudiante se le asigne transporte alternativo. First Alt utiliza vehículos de pequeña capacidad, sedanes, SUV, minivans para transportar a su estudiante como alternativa al transporte en autobús escolar.

CONTACTOS/COMUNICACIÓN

Llame al Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa al: 1(510) 307-4645 entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes para:

- Cancelaciones permanentes
- Cambio de domicilio

- Preguntas, inquietudes o quejas generales

Llama a First Alt al: 1(800) 837-1165:

- Para preguntar sobre un coche retrasado
- Para reiniciar el servicio del vehículo
- Para objetos perdidos y encontrados
- Por ausencias
- Para consultar sobre una hora de recogida o entrega

Su conductor es:_____

Su hora aproximada de recogida es:_____

CONTACTO INICIAL DESDE EL PRIMER ALT:

El transporte de FirstAlt comenzará aproximadamente cinco (5) días después de que se realice la solicitud de ruta.

Recibirá una llamada, un correo electrónico o un mensaje de texto de First Alt para confirmar los detalles de su estudiante y los horarios de recogida y entrega.

Se le pedirá que comparta sus preferencias de contacto, método de liberación, información de puerta/entrada y cualquier otro detalle necesario.

NOTIFICACIONES EN CURSO:

Retrasos:Cuando el conductor se retrasa más de diez (10) minutos, FirstAlt Dispatch llamará o enviará un mensaje de texto al padre/tutor.

Conductores sustitutos: Cuando se asigna un conductor sustituto, First Alt Dispatch llamará o enviará un mensaje de texto al padre/tutor con información sobre el conductor sustituto.

Ausencias: Los padres deben notificar al despacho de First Alt llamando 1(800) 837-1165

PRIMERA CERTIFICACIÓN DE CONDUCTOR ALT:

La certificación para todos los conductores incluye:

Verificación de antecedentes

Exámenes de salud

Revisión de registros de vehículos motorizados

Inspección de vehículos

Capacitación obligatoria en primeros auxilios/RCP

Necesidades/obtención de estudiantes

Conducción defensiva

Concienciación sobre la discapacidad

Informes obligatorios y

Controles de cumplimiento continuos

PRIMERAS CÁMARAS ALTERNATIVAS:

A partir de octubre de 2025, First Alt comenzó a implementar cámaras de video en todos los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes dentro del WCCUSD. Esta medida proporciona mayor seguridad y se alinea con el nivel de servicio estándar que FirstAlt ofrece a otros distritos escolares de California. Las grabaciones son solo de video (sin audio) y se aplican únicamente a los servicios individuales y para grupos pequeños operados por FirstAlt. Esto no aplica a los servicios de autobús de First Student.

First Alt instala y mantiene las cámaras de los vehículos, y todas las grabaciones se almacenan de forma segura y son inaccesibles para los conductores. Los datos están protegidos bajo estrictas normas de

privacidad y seguridad, y solo se accederá a ellos si es necesario para fines de seguridad o para la revisión del servicio.

APLICACIÓN PRIMERA VISTA:

Lanzamiento de FirstView® de First Alt— Aplicación de seguimiento de vehículos en tiempo real

Para complementar esta iniciativa de seguridad, también presentamos FirstView®, una plataforma de rastreo GPS de vehículos en tiempo real y monitoreo del transporte estudiantil. Con FirstView, los padres y cuidadores pueden descargar una aplicación móvil segura y fácil de usar que les ayuda a mantenerse al tanto de los viajes diarios de sus hijos.

Con el sistema de monitoreo FirstView de First Alt, puede:

- Vea la ubicación del vehículo de su estudiante en tiempo real a través del GPS y siga su progreso.
- Acceda fácilmente a los detalles del conductor y del vehículo, junto con cualquier actualización o cambio de viaje.
- Configure a los familiares y cuidadores para que reciban alertas de viaje.

Introducción a FirstView:

1. Paso 1: Descarga la aplicación móvil gratuita y fácil de usar, disponible para dispositivos iOS y Android. Busca FirstView 1.0 en tu tienda de aplicaciones (Google Play o Apple).

2. Paso 2: Configure su perfil de FirstView 1.0 utilizando la siguiente información:

- Código de distrito: B7P2J
- La fecha de nacimiento de su estudiante
- Número de teléfono del tutor principal registrado
- Confirme el nombre de su(s) estudiante(s) que se agregarán

3. Paso 3: Una vez agregado, configure y reciba notificaciones de distancia en la aplicación, mediante notificaciones push o correo electrónico.

- Vaya a Configuración > Notificaciones > Administrar notificaciones de distancia.

4. Paso 4: Agregue familiares y cuidadores para recibir alertas diarias de viaje por correo electrónico.

- Vaya a Configuración > Notificaciones > Administrar destinatarios.

5. Paso 5: ¡Comienza a realizar un seguimiento de los viajes diarios de tus estudiantes!

La aplicación para padres está disponible en teléfonos iOS y Android y también se puede configurar comunicándose directamente con First Alt al (800) 837-1165.